



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91563

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la respuesta allegada de Enel Colombia S.A. E.S.P., por Secretaría de esta Sala, désele traslado por el término de tres (3) días a la parte actora para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke that ends in a hook.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado